



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: FABIO IBAÑEZ VASQUEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00024-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 049 del 27 de marzo de 2019, la cual fue CONFIRMADA. Sírvase proveer.


JUAN SEBASTIAN CRUZ ÁLVAREZ
SECRETARIO

AUTO No. 579

Tuluá, Valle, 21 de octubre de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 24 de octubre de 2022, se notifica por ESTADO
No. 89, a las partes el auto que antecede.



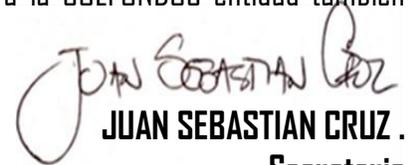
**JUAN SEBASTIAN CRUZ
SECRETARIO**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE:	JESUS MARIA RESTREPO
DEMANDADO:	COLFONDOS -MUNICIPIO TULUA- DEPARTAMENTO DEL VALLE- COLPENSIONES
RADICACION:	76-834-31-05-001-2008-00121-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: La audiencia que se encontraba fijada dentro de este asunto no se pudo celebrar por cuanto el apoderado del demandante, por problemas de conectividad no pudo acceder a la audiencia virtual, aunado a ello la prueba solicitada a la demandada MUNICIPIO DE TULUA, no pudo ser aportada, por tanto se hace necesario solicitar la prueba a la COLFONDOS entidad también demandada. Sírvase proveer.


JUAN SEBASTIAN CRUZ .
Secretario

Tuluá Valle, 21 de octubre de 2022

AUTO No. 580

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia que se hallaba fijada dentro del presente asunto, por las razones antes expuestas, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M)**, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, dentro de la cual se correrá traslado de la prueba solicitada y se proferirá el fallo.

SEGUNDO : La Entidad demandada COLFONDOS S.A, deberá certificar a qué afiliados, en qué monto y por cuáles períodos se imputó el pago adicional por \$20'232.790 realizado por el aportante Alcaldía Municipal de Tuluá, mediante planilla con consecutivo 24102969 del 29 de noviembre de 2007, con la anotación "*Ver listado anexo retroactivo de los años 2003 2004 2005 2006 y 2007*", cuya copia se anexará por Secretaría de este Despacho al oficio correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ**

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGFhNTMwMTktZTBIOC00NDY0LTk0MTctMzdYzI5M2MxYzNi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d

Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWOF-CUf7EmZNgzZPZkBIpFcB9NH_sRFGnxQ5KgJr_WFmA?e=I68IT5

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

[000ExpedienteDigitalJesusMariaRestrepo](#)

Hoy, 24 de octubre de 2022., se notifica por **ESTADO No. 89** a las partes el auto que antecede.

JUAN SEBASTIAN CRUZ
Secretario